

RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCION
FINAL N° 86 DE FECHA 30.07.2015, OTORGADO
POR LA DOM DE RECOLETA.

SANTA FILOMENA N° 357 – 367 -369

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 119 /15

RECOLETA, **14 AGO 2015**

VISTOS:

1. Certificado de Recepción Final N° 86 de fecha 30.07.2015, para el inmueble ubicado en SANTA FILOMENA N° 357-367, ROL SII N° 471-044.
2. Permiso de Edificación N° 02/09.01.2014, que autoriza la división de un local, pasando el inmueble de tener 2 locales, a tener 3 locales con acceso directo desde la vía pública.
3. Certificado de Número N° 104/16.01.2014, que indica la existencia de 3 locales, de acuerdo a lo autorizado mediante Permiso de Edificación N° 02/09.01.2014.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Certificado de Recepción Final N° 86 de fecha 30.07.2015, en lo siguiente:

DONDE DICE:

“SANTA FILOMENA N° 357 - 367”

DEBE DECIR:

“SANTA FILOMENA N° 357 – 367 - 369”

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Certificado Recepción Final N° 86 de fecha 30.07.2015, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Recepción Final N° 86 de fecha 30.07.2015; y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/CSO/plb. 13.08.2015

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente DOM
- Archivo Especial de Resoluciones
- Departamento de Catastro y Certificados
- Departamento de Edificación
- DAC – Patentes Comerciales

969147